



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **24 ENE. 2017**

Señor
ANDRES GOMEZ VASQUEZ
Gerente General – SULFOQUIMICA S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 0018873 del 2 de Diciembre del 2016 fue devuelta por que se rehusaron a recibirla, conforme lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006630 de fecha 19 de Diciembre del 2016** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada Petición, presentada por el señor Andrés Gómez Vásquez, Gerente General de la sociedad SULFOQUIMICA S. A.. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **24 ENE. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **30 ENE. 2017**

La notificación del Oficio C.R.A N° 006630 de fecha 19 de Diciembre del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GTA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*



6630 19/11/16



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla **19 DIC 2016**

Doctor
ANDRES GÓMEZ VÁSQUEZ
Gerente General
SULFO QUIMICA S.A.
Parque Industrial Malambo – PIMSA Km 3 vía Sabanagrande
Malambo

E-006630

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 0018873 del 2 de diciembre de 2016.

Cordial saludo.

Dando respuesta al derecho de petición del asunto, por medio del cual solicita un ajuste al cobro de los servicios de seguimiento ambiental establecido en la Resolución No. 000210 de 2016, expedido por esta Corporación; me permito indicar lo siguiente:

Es menester señalar previamente, que los recursos son la herramienta jurídica con la que cuentan los administrados para impugnar las decisiones que toman las entidades, a fin de que se revise, confirme, modifique o revoque una decisión, el cual se deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los términos legales conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Ahora bien, se debe precisar que el derecho de petición, es un derecho constitucional concedido a los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades administrativas, y tiene como finalidad obtener el suministro de información sobre situaciones de interés general y/o particular.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Autoridad Ambiental, no considera viable su pedimento a través de este medio, toda vez que el propósito del mismo es la de modificar el contenido del acto administrativo por usted señalado; no obstante la Gerencia de Gestión Ambiental, procederá a revisar la factibilidad del reajuste pretendido.

En estos términos damos contestación al derecho de petición formulado, esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

J. Slemam Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido.

J. Slemam



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 96 A 55
 Línea Nat. 01 8000.111.210

EMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
 - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Envío: G151291781CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 ANDRES GOMEZ VASQUEZ-SULFOQUIMICA SAS
 Dirección: PARQUE INDUSTRIAL PIMSA
 Ciudad: MALAMBO ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 22/12/2016 11:44:14

Sin Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
 Lic. 367 D... Municipio... (M0007) del 06/06/2010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 22/12/2016 11:44:14
 Orden de servicio: 6918862



YG151291781CO

8888 858

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal:
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Causal Devoluciones:
 Rehusado
 No existe
 No reside
 No reclamado
 Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

8888 000

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ANDRES GOMEZ VASQUEZ-SULFOQUIMICA SAS
 Dirección: PARQUE INDUSTRIAL PIMSA
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 888858
 Ciudad: MALAMBO ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Wigilante no de pros entres
 Observaciones del cliente: :6630

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor: **FIBER J. GARCIA ANP**
 C.C. **C.C. 84.094.806**
 Gestión de entrega:
 Ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

BARRANQUILLA NORTE



88880008888858YG151291781CO

12 3 DIC 2016

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Men. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Men. TC. Res. Mensajería Expressa 00567 de 9 septiembre del 2011. El usuario debe avisar oportunamente sus cambios de dirección al remitente o al destinatario en la misma web. A 72 tratamos sus datos personales como confiables del envío. Para algunos países recibimos: nacionalidad, edad, 72 meses. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co